RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 66-2019-GM-MDCC

Cerro Colorado, 29 de marzo de 2019

VISTOS:

El Plan de Trabajo Nº 003-2019-JDR-SGECD-MDCC "Escuelas Deportivas Municipales Cerro Colorado 2019"; El Informe Nº 156-2019-GDS-MDCC; El Informe Nº 156-2019-SGE-GDS-MDCC; Informe Nº 081-2019-MDCC/GPPR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 001 – 2019 – MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal;

Que, mediante el Informe Nº 156-2019-GDS-MDCC, la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte presenta el Plan de Trabajo Nº 003-2019-JDR-SGECD-MDCC denominado "Escuelas Deportivas Municipales Cerro Colorado 2019";

Que, el Plan de Trabajo Nº 003-2019-JDR-SGECD-MDCC denominado "Escuelas Deportivas Municipales Cerro Colorado 2019", presentado mediante Informe Nº 156-2019-GDS-MDCC por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, precisa el cumplimiento de dos (02) objetivos generales: i) Promover e incrementar la práctica deportiva orientada a la competitividad, ii) Crear escuelas deportivas permanentes que ayuden a la masificación del deporte; y precisa el cumplimiento de cinco (05) objetivos específicos i) Fomentar el sentido de competencia deportiva en alumnos y que tengan confraternidad con otros niños del ámbito local-regional, ii) Difundir y apoyar la práctica del deporte en etapas de formación y avanzada en los diferentes sectores de nuestro distrito conformando clubes que participen en diferentes torneos de ámbito local, provincial y regional, iii) Fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas como una opción de ocupar nuestros tiempos libres y alejar a los alumnos de los males sociales como son el alcohol, drogas y el mal uso del internet, iv) Llegar a captar la mayor cantidad de participantes en todo nuestro distrito según la capacidad técnico pedagógica de nuestros técnicos e instructores, v) Dar continuidad y validar el plan de sostenibilidad 2019 que asegura la continuidad del desarrollo de las actividades deportivas en nuestro distrito ;

Que, a través de Informe Nº 079-2019-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización asigna disponibilidad presupuestal de S/. 191,290.00 (Ciento noventa y un mil doscientos noventa con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo Nº 003-2019-JDR-SGECD-MDCC denominado "Escuelas Deportivas Municipales Cerro Colorado 2019", presentado mediante Informe Nº 156-2019-GDS-MDCC por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, será distribuido de la siguiente manera;

PROGRAMA:	9002 APNOP
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD:	5000637 Deporte Fundamental
FUNCIÓN:	21 Cultura y Deporte

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

DIVISIÓN FUNCIONAL:	046 Deportes
GRUPO FUNCIONAL:	0101 Promoción y Desarrollo Deportivo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2 Recursos Directamente Recaudados 5 Recursos Determinados
RUBRO:	09, 18 T.R. "13"
IMPORTE:	S/. 191,290.00 Soles

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Nº 003-2019-JDR-SGECD-MDCC denominado "Escuelas Deportivas Municipales Cerro Colorado 2019", presentado mediante Informe Nº 156-2019-GDS-MDCC por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte; instrumento que formará parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, su ejecución presupuestal por la suma de S/. 191,290.00 (Ciento noventa y un mil doscientos noventa con 00/100 soles), conforme a la disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte serán la responsables del desarrollo integral del Plan de Trabajo; asimismo, deberán presentar a este despacho una vez culminada su ejecución, el informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la secretaria de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe